

ACUERDO 025

(15 JUL 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN ARTÍCULO Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y demás normas legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Creese un artículo en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos en la parte de gastos de inversión, sector Equipamiento denominado "Construcción, Mantenimiento y Administración de Plazas de Mercado".

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2016, la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$145'113.324,00), así:

FUENTE			
1	INGRESOS TOTALES	\$	145.113.324,00
11	INGRESOS CORRIENTES	\$	145.113.324,00
1102	NO TRIBUTARIOS	\$	145.113.324,00
110204	NO TRIBUTARIOS	\$	145.113.324,00
11020401	TASAS POR USOS DE BIENES PÚBLICOS	\$	145.113.324,00
1102040105	TASAS POR USO DE OCUPACIÓN PLAZA DE MERCADO	\$	145.113.324,00
.	110105 Tasa Plaza de Mercado - Pitalito	\$	138.993.324,00
.	110106 Tasa Plaza de Mercado - Bruselas	\$	6.120.000,00
	GRAN TOTAL	\$	145.113.324,00

ARTICULO TERCERO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos de la actual vigencia 2016, la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$145'113.324,00), así:


2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$	145.113.324,00
23	TOTAL INVERSIÓN	\$	145.113.324,00
2301	INVERSIÓN SOCIAL	\$	145.113.324,00
23014	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$	145.113.324,00
2301403	OTROS SECTORES	\$	145.113.324,00
230140310	EQUIPAMIENTO	\$	145.113.324,00
23014031003	Construcción, Mantenimiento y Administración de Plazas de Mercado - Galería Municipal	\$	145.113.324,00
.	110105 Tasa Plaza de Mercado - Pitalito	\$	138.993.324,00
.	110106 Tasa Plaza de Mercado - Bruselas	\$	6.120.000,00
	GRAN TOTAL	\$	145.113.324,00

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 13 de julio de 2016.


JOSÉ WILLIAM ARBOLEDA CLAVIJO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 08 de julio de 2016.
SEGUNDO DEBATE: 13 de julio de 2016.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejala LAUREANO MOLINA SCARPETTA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General


El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 13 de julio de 2016.

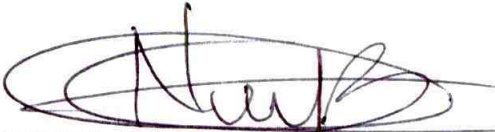

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

SECRETARIA EJECUTIVA

Pitalito Huila, 15 de Julio de 2016

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN
Secretaria Ejecutiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 15 de Julio de 2016

En la fecha SANCIÓNENSE Y PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CÚMPLASE



MIGUEL ANTONIO RICO RINCON
Alcalde Municipal

Proyectado por: NORMA CONSTANZA IQUIRA BELTRAN - Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Aprobado por JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Firma:	Firma:
Nombre YULIANA LISBETH MORENO PEÑA	Nombre: JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Asesor Jurídico Externo